



Resolución Rectoral N° 0867-2018-UNAP Iquitos, 22 de junio de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0729-2018-VRAC-UNAP, presentado el 21 de junio de 2018, por la vicerrectora académica, sobre aprobación de la reprogramación del calendario académico correspondiente al primer semestre académico 2018;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0230-2018-UNAP, del 16 de febrero de 2018, se resuelve aprobar el Calendario Académico correspondiente al primer y segundo Semestre Académico 2018, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0393-2018-UNAP, del 26 de marzo de 2018, se aprobó las modificaciones del Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre Académico 2018, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita al rector aprobar la reprogramación del calendario académico correspondiente al Primer Semestre Académico año 2018, de conformidad con el acuerdo sostenido en la reunión de trabajo, realizada el 15 de junio de 2018, con los decanos de las facultades académicas, por lo que solicita la oficialización correspondiente;

Que, el calendario académico correspondiente al Primer Semestre Académico 2018 regirá las actividades académicas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, desde la presentación de solicitud a su facultad para convalidación de cursos ingresantes 2018 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF.AA., hasta el ingreso de notas de examen de aplazado al Sistema de Gestión Académica;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente aprobar y difundir la reprogramación del calendario académico, correspondiente al Primer Semestre Académico 2018;

Con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la reprogramación del Calendario Académico correspondiente al Primer Semestre Académico 2018, para su aplicación en el ámbito de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo al siguiente detalle:

Primer Semestre Académico 2018

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
• Presentación de solicitud a su facultad para convalidación de cursos ingresantes 2018 en la modalidad de traslado interno, externo, graduados/titulados, FF.AA.	Del 05 de marzo al 10 de abril de 2018
• Presentación de solicitud de cursos de nivelación	Del 12 de marzo al 13 de abril de 2018
• Publicación de cursos de nivelación aceptados	28 de abril de 2018
• Presentación de solicitud para exceso de crédito	Del 02 al 22 de mayo de 2018
• Presentación de solicitud de licencia académica (Incluye justificación)	Del 16 de mayo al 16 de agosto de 2018
• Presentación de solicitud de reingreso para matrícula regular	Del 01 de marzo al 06 de abril de 2018
• Pago por matrícula regular y otras tasas educacionales	Del 02 al 13 de abril de 2018
• Tutoría y matrícula regular	Del 02 al 13 de abril de 2018
• Apertura del año académico	16 de abril de 2018
• Inicio de clases	16 de abril de 2018
• Presentación de solicitud para matrícula extemporánea	Del 09 al 25 de abril de 2018
• Pago por matrícula extemporánea	Del 16 al 28 de abril de 2018





Resolución Rectoral N° 0867-2018-UNAP

Actividades	Fechas
• Matrícula extemporánea	Del 23 al 28 de abril de 2018
• Retiro y/o reinscripción de cursos e ingreso de asignaturas para nivelación curricular	Del 16 al 23 de mayo de 2018
• Evaluación de medio semestre e ingreso de notas al Sistema de Gestión Académica	Del 25 al 29 de junio de 2018
• Retiro total del semestre	Del 23 de julio al 03 de agosto de 2018
• Último día de clases y evaluaciones	17 de agosto de 2018
• Ingreso de notas de fin de semestre al Sistema de Gestión Académica	Del 20 al 22 de agosto de 2018
• Presentación de solicitud para examen de aplazado en su facultad, incluyendo recibo de pago	Del 23 al 27 de agosto de 2018
• Examen de aplazado	Del 28 al 31 de agosto de 2018
• Ingreso de notas de examen de aplazado al Sistema de Gestión Académica	Del 29 al 31 de agosto de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral N° 0393-2018-UNAP, del 26 de marzo de 2018, quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL